

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y BARRAJÓN  
 ÁREA DE PROCESOS  
**16 DIC 2022**  
 Recibido por: 6218  
 INFORME N° 2754

**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



-2022-GRA/AS-185-2022-GRA-1.

- A : CPCC. JUSTA RUFINA MAMANI PALOMINO  
 JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
- C.C. : CPCC DANIEL ZENOBIO QUISPE CONDORI  
 Gerente Regional de la Producción
- ATENCION : Ing. DANIEL EDISION VARA LLANQUECHA  
 Especialista – Coordinador Procompite
- ASUNTO : COMUNICO PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DESIERTO
- REFERENCIA : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°185-2022-GRA-1
- FECHA : Arequipa, 07 de DICIEMBRE de 2022

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
 Oficina Regional de Administración  
 Registro: 12496  
**12 DIC 2022**  
 Recibido por: [Signature]  
 Hora: 14:16 Foto: 9

Tengo el agrado de saludarlo muy cordialmente, para manifestarle que en amparo al Artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y El Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°185-2022-GRA-1. Destinado a la ADQUISICIÓN DE GANADO DE OVINO EL PLAN "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE OVINOS CON REFRESCAMIENTO GENÉTICO Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MANEJO DE OVINOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OVINO SUMAC UYWAY VISCA VISCA CAYARANI", ha sido declarado DESIERTO, debido a que no se obtuvo ofertas VALIDAS.

**ANTECEDENTES**

El Comité de Selección encargado de la conducción del procedimiento de selección de la referencia, con fecha 10 de NOVIEMBRE de 2022, previa verificación de las ofertas determino declarar DESIERTO el procedimiento.

**Base Legal:**

- Ley 30225. Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias.
- Reglamento de la LCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias.

**DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO**

- **DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** A ADQUISICIÓN DE GANADO DE OVINO EL PLAN "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE OVINOS CON REFRESCAMIENTO GENÉTICO Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MANEJO DE OVINOS EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OVINO SUMAC UYWAY VISCA VISCA CAYARANI."
- **TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°185-2022-GRA-1
- **NÚMERO DE CONVOCATORIA:** SEGUNDA CONVOCATORIA
- **ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S):** ÍTEM UNICO: ADQUISICIÓN DE MAQUINA PLEGADORA HIDRÁULICA
- **ÍTEM(S) ADJUDICADO(S):** NINGUNO

**MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

- Para el Ítem Único: A ADQUISICIÓN DE GANADO DE OVINO, se presentaron DOS (2) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a que las ofertas no fueron admitidas.

**ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO**

[www.regionarequipa.gob.pe](http://www.regionarequipa.gob.pe)

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata – Perú Teléfono (054) 382860 Anexo:

289

289

[Signature]

289



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: i) Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.

## CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: i) Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.

## CONCLUSION

En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- Que el Área Usuaria ratifique si **PERSISTE** la necesidad de la contratación consistente en la A ADQUISICIÓN DE GANADO DE OVINO.
- De persistir la necesidad, en virtud del Numeral 65.3 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por ser la presente una Adjudicación Simplificada, la siguiente convocatoria se efectuará siguiendo el mismo procedimiento.

En ese sentido se remite el presente informe a su despacho para las gestiones administrativas correspondientes.

Atentamente;

NESTOR MODESTO MAMANI TITI  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Pase a: PROCESOS

Para: TRAMITE CORRESPONDIENTE

SEGUN NORMATIVA.

Fecha: 14/10/2022 Firma: [Firma]

nmt  
C.c. Archivo  
Reg. Doc: 5259305  
RegExp: 3198926

www.regionarequipa.gob.pe

Dirección: Av. Unión N° 200 Urb. César Vallejo -Paucarpata - Perú Teléfono (054) 382860 Anexo: